



Anuncio de licitación

Número de Expediente **546/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-06-2023 a las 13:10 horas.



Proyecto de reforma y modernización del alumbrado público del núcleo urbano de Santa Margalida, armarios de alumbrado público n.º 3 i n.º 7 (TM de Santa Margalida)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 407.385,89 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 492.936,93 EUR.

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Importe (sin impuestos) 407.385,89 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 165 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NT%2B1J0KkeUCdkQsA7ROvsg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Margalida**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ajsantamargalida.net>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=2VK90wGVRQEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Passeig des Pouás, 23

→ (07450) Santa Margalida España

→ ES53

Contacto

→ Teléfono 971523030

→ Correo Electrónico contractacio@ajsantamargalida.net

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Dirección Postal

→ Passeig des Pouás, 23
→ (07450) Santa Margalida España

Dirección Postal

→ Passeig des Pouás, 23
→ (07450) Santa Margalida España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Margalida

Dirección Postal

→ Passeig des Pouás, 23
→ (07450) Santa Margalida España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/07/2023 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Obertura sobre 1 i, si escau, obertura sobre 2

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 07/07/2023 a las 11:00 horas

Lugar

→ Ajuntament de Santa Margalida

Dirección Postal

→ Passeig des Pouàs 23
→ (07450) Santa Margalida España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Proyecto de reforma y modernización del alumbrado público del núcleo urbano de Santa Margalida, armarios de alumbrado público n.º 3 i n.º 7 (TM de Santa Margalida)

→ Valor estimado del contrato 407.385,89 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 492.936,93 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 407.385,89 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Plazo de Ejecución

→ 165 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Illes Balears

→ Código de Subentidad Territorial ES53

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - la reutilización de los residuos de construcción y demolición previstos, en las propias obras, a fin de lograr una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por la reducción de consumo en el transporte, y para evitar el uso de nuevos materiales naturales.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - 1) La experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos realizados en el curso de los últimos 5 años correspondientes a tareas del mismo tipo al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, incluyendo importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por la administración competente si se trata de una entidad del sector público; si se trata de una entidad privada se hará mediante certificado emitido por la misma entidad, o si no fuera posible, mediante una declaración del empresario. En su caso, estos certificados se remitirán directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Todo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.1. letra a) de la ley 9/2017. Se requiere al

menos que se acredite haber realizado o estar realizando uno o más contratos, por un importe anual acumulado del año de mayor ejecución igual o superior al 70% del importe del contrato, correspondiente a 285.170,13 €, iva no incluido. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, o del grupo o subgrupo más relevante del contrato si incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos.

→ Técnicos o unidades técnicas - 2) La solvencia técnica y profesional se podrá acreditar también con una declaración indicando el personal técnico u organismo técnico, estén o no integrados en la propia organización del licitador, de los que disponga el licitador, siendo condición necesaria disponer de una persona con el título de arquitecto, ingeniero de caminos, canales y puertos o industrial, o titulación equivalente en términos de competencia profesional (nivel 3 del MECES y nivel 7 del EQF). Esta disponibilidad se acreditará mediante copia del contrato o alta en la seguridad social de la organización del licitador, o contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa, y certificado de alta vigente en el colegio profesional correspondiente (Colegio oficial de Arquitectos, Colegio oficial de Ingenieros de Caminos, canales y puertos, o Colegio oficial de Ingenieros Industriales)

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El contratista deberá acreditar su solvencia económica y financiera a través del medio que se indica a continuación: Volumen anual de negocio del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años cerrados deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, es decir: 611.078,85 €, IVA no incluido. El volumen anual de negocio del contratista acreditará mediante sus cuentas anuales debidamente aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que tenga que estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, acreditarán su volumen anual de negocio mediante los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Obertura sobre 1 i, si escau, obertura sobre 2

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Obertura sobre 1 i, si escau, obertura sobre 2

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora en la garantía de luminarias y componentes sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 80

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

